

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2021-887
Salta, 14 de octubre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.434/17
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MAQUINARIA AGRÍCOLA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013 y su equivalente en el Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que – oportunamente – se ha confeccionado la nómina del aspirante inscripto y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19° de la Resolución CS N° 350/87.

Que ha registrado su inscripción el postulante: René Leopoldo Díaz.

Que no se han producido impugnaciones en contra de tal inscripción.

Que, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo, corresponde proceder a la aceptación del aspirante inscripto en el concurso de marras.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR al siguiente profesional como aspirante interesado en cubrir el cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con **DEDICACIÓN SIMPLE** para la asignatura **MAQUINARIA AGRÍCOLA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013 y su equivalente en el Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

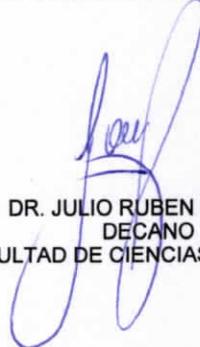
1. RENÉ LEOPOLDO DÍAZ

D.N.I. N° 24.348.132

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al postulante, miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en cartelera, página de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg


ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES